



**INFORME DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO URBANO SOBRE
LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN A INCLUIR EN EL PLIEGO DE
CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HABRÁN DE
REGIR EN EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO
RECOLECTOR - COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA**

Atendiendo a las características del suministro a realizar, el contrato se adjudicará atendiendo a varios criterios de valoración automática directamente vinculados al objeto del contrato.

Por lo que se propone los siguientes criterios.

Para la baremación de las ofertas, se tendrán en cuenta dos criterios:

1.- Precio

- El precio ofertado.

2.- Mejoras

- mayor plazo de garantía

- reducción plazo de entrega

1.- Baremación por precio ofertado:

- En la baremación del precio se tendrán en cuenta:

- El precio del camión completo con las características definidas en el pliego.

- El precio del camión: Se cuantificara la oferta con una Puntuación máxima: 30 puntos

Para la valoración de las proposiciones, según este criterio se tendrá en cuenta el siguiente baremo:

- Mejor oferta económica 30 puntos

La valoración del resto de las ofertas económicas se efectuará aplicando la siguiente fórmula:

$$P = 30 \times A / B$$

Siendo:

P = Puntuación obtenida por cada oferta.

A = Oferta más baja.

B = Oferta correspondiente a cada licitador, obtenida del resultado del cálculo de la suma de todos los precios ofertados sobre el vehículo del Anexo 1.

Código Seguro De Verificación	snY41v38y68vMB8K2hJhzg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	17/10/2024 13:22:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/snY41v38y68vMB8K2hJhzg==		





VEJER.es
AYUNTAMIENTO

2.- Mejoras

• Mayor plazo de garantía ofertada 40 puntos

La baremación de la ampliación del plazo de garantía ofertada se cuantificará a razón de 5 puntos por cada seis meses adicionales ofertados hasta un máximo de 40 puntos. , a razón de:

- Si la oferta contempla 2 años más 6 meses adicionales de garantía 5 puntos
- Si la oferta contempla 2 años más 1 año adicional de garantía 10 puntos
- Si la oferta contempla 2 años más 1 año y 6 meses adicionales 15 puntos
- Si la oferta contempla 2 años más 2 años adicionales de garantía 20 puntos
- Si la oferta contempla 2 años más 2 años y 6 meses adicionales 25 puntos
- Si la oferta contempla 2 años más 3 años adicionales de garantía 30 puntos
- Si la oferta contempla 2 años más 3 años y 6 meses adicionales 35 puntos
- Si la oferta contempla 2 años más 4 años adicionales de garantía 40 puntos

• Menor plazo de entrega ofertada 30 puntos

El plazo de entrega establecido en el pliego es de 9 meses, por lo que se baremará la reducción del plazo de entrega a razón de 10 puntos por cada mes reducido del plazo de entrega, hasta un máximo de 30 puntos, a razón de:

- Si la oferta contempla la entrega en 8 meses 10 puntos
- Si la oferta contempla la entrega en 7 meses 20 puntos
- Si la oferta contempla la entrega en 6 meses 30 puntos

Los compromisos asumidos por el licitador respecto de los criterios de adjudicación se considerarán **obligaciones contractuales de carácter esencial**, pudiendo optar el órgano de contratación en caso de incumplimiento de la misma por resolver el contrato por incumplimiento de las obligaciones según el artículo 211.1 f) de la LCSP o continuar la ejecución del contrato con la imposición de una penalidad que el órgano de contratación estimará en función de su gravedad, conforme al artículo 71.2 c) de la LCSP.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

EL ARQUITECTO TÉCNICO

Fdo.- Carlos Rodríguez Sánchez

SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación	snY41v38y68vMB8K2hJhzg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodriguez Sanchez	Firmado	17/10/2024 13:22:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/snY41v38y68vMB8K2hJhzg==		

